



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 201

-----SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE FUNGE DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

-----PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA.-----

-----En la Sala de Sesiones de la Diputación Permanente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, En las instalaciones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el Diputado Presidente declara la **Apertura de la Sesión**, siendo las **trece** horas con **veinte** minutos del día **doce** de **agosto** del año **dos mil veinticuatro**.-----

-----A continuación, el Diputado Presidente informa que se justifican las inasistencias de la Diputada Liliana Álvarez Lara y el Diputado Carlos Fernández Altamirano; y señala que el Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas fungirá como Secretario en esta Sesión.-----

-----A continuación el Diputado Presidente, da a conocer el orden del día, siendo el siguiente: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación del **Acta Número 200**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 05 de agosto del 2024; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes: **1. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. 2. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Guerrero, Tamaulipas la donación del predio propiedad de la hacienda municipal, a favor de la Secretaría de Bienestar Tamaulipas, para la construcción del Banco del Bienestar. 3. Análisis, discusión y,**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura de este Congreso, expresa el más amplio reconocimiento al Titular de la Secretaría de Desarrollo Energético del Gobierno del Estado, por su destacada participación y organización del Congreso mexicano del Petróleo, realizado en Tampico, Tamaulipas, donde se dio cuenta a la comunidad internacional el enorme potencial energético de nuestra entidad federativa. 4. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura de este Congreso, con respeto pleno a su esfera de competencia y autonomía, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Tamaulipas para que estime, comprometa y devengue para el Ejercicio Fiscal del año 2024, más recursos económicos para el Fideicomiso del Fondo de Capitalidad en beneficio de Ciudad Victoria. 5. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 de este Congreso, con respeto pleno a las respectivas competencias, exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Tamaulipas, a fin de que dote de los equipos de protección personal adecuados e instrumentos necesarios que se requieren para el desempeño de los elementos policiales de la Guardia Estatal de Tamaulipas. 6. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 de este Congreso, exhorta a la Comisión Nacional del Agua, para que modifique su programa de infraestructura a efecto de contemplar proyectos para el Estado de Tamaulipas en el año 2024; y asimismo, exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que emita una Declaratoria de Emergencia que agilice la entrega de recursos como medida de compensación a los afectados por la falta de agua. 7. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 de este Congreso, exhorta respetuosamente al Consejo de la Judicatura Federal, para que, al integrar la investigación en curso contra el ministro en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, se investigue también su intervención con diversos jueces y magistrados federales relacionados con el Estado de Tamaulipas. 8. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 de este Congreso, exhorta a la Secretaría de Energía del Gobierno Federal, a la Comisión Federal de Electricidad, y a la Comisión Reguladora de Energía, un informe pormenorizado que explique las



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

fallas en el suministro de energía eléctrica en todo el país, y remita un plan de acción para evitar dichas fallas en el futuro. 9. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 de este Congreso, exhorta a la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas, para que investigue las conductas ilícitas señaladas y, en su caso, proceda penalmente por el delito de ejercicio ilícito de funciones, contra diversos servidores públicos. 10. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un respetuoso exhorto al titular del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a fin de que destine los recursos necesarios para la instalación y mantenimiento de la infraestructura de internet en las escuelas de educación básica; Octavo. Asuntos Generales; Noveno. Clausura de la Sesión.---

-----Posteriormente el Diputado Presidente **Humberto Armando Prieto Herrera** solicita al Diputado Secretario, proceda a dar cuenta de los Acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día **5 de agosto de 2024**, implícitos en el **Acta número 200**.-----

-----Hecho lo anterior, se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia, y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada por unanimidad**.-----

-----Continuando con el Orden del Día, se procede a desahogar el punto relativo a la **Correspondencia** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **Humberto Armando Prieto Herrera**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna de la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso.-----

-----Al efecto, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **Isidro Jesús Vargas Fernández**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente:-----

-----“Se recibió del Secretario General de Gobierno del Estado de Tamaulipas, Oficio número 435/2024, fechado el 19 de julio del año en curso, mediante el cual



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

remite Informe del Saldo de la Deuda Pública, Directa e Indirecta al 30 de junio de 2024.”-----

-----Se determina por parte del Presidente que se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remita a la **Auditoría Superior del Estado**, para los efectos correspondientes.-----

-----“Se recibieron de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, diversos oficios mediante los cuales se informa a este Congreso la modificación de convenios de los contratos de crédito celebrados el 11 de noviembre de 2020 y el 23 de septiembre del 2021, respectivamente.”-----

-----Se determina por parte del Presidente que se acusen de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley interna de este Congreso, se remitan a la **Auditoría Superior del Estado**, para los efectos correspondientes; y, se remitan al Archivo de este Congreso para que se anexen a los Decretos que dieron origen.-----

-----“Se recibió del Congreso del Estado de Morelos, Circular número 13, de fecha 15 de julio del año en curso, mediante la cual comunican la conclusión de su Segundo Período Ordinario de Sesiones; así como la designación del Quinto Diputado para integrar la Diputación Permanente dentro del tercer año de ejercicio constitucional, respectivamente.”-----

-----Se determina por parte del Presidente que se agradezca la información.-----

-----“Se recibió del Poder Legislativo del Estado de Puebla, Oficio número 2879/2024, fechado el 15 de julio del presente año, mediante el cual comunica la elección de dos miembros de la Comisión Permanente que actuarán durante el periodo de julio a septiembre de 2024.”-----

-----Se determina por parte del Presidente que se agradezca la información.-----

-----“Se recibieron de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, diversos oficios mediante los cuales remiten actas de entrega-recepción intermedia de diversas Direcciones y Secretarías pertenecientes a dicho Municipio.”-----

-----Se determina por parte del Presidente que se acusen de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley interna de este Congreso, se remitan a la **Auditoría Superior del Estado**, para los efectos correspondientes.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----“Se recibió de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los 43 Ayuntamientos de Tamaulipas para que, desde el ámbito de sus respectivas competencias y en la medida de sus posibilidades, implementen campañas permanentes de empadronamiento o registro de animales manifiestamente peligrosos.”-----

-----Se determina por parte del Presidente que se reciba la iniciativa de referencia y, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f), 54 numeral 1 y 58 de la ley interna de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----“Se recibió del Ayuntamiento de Jiménez, Tamaulipas, Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza a este Municipio la donación de un predio a favor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de la República, para la construcción de un Banco del Bienestar.”-----

-----Se determina por parte del Presidente que se reciba la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f), 54 numeral 1 y 58 de la ley interna de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----“Se recibió del Municipio de Victoria, Tamaulipas, Iniciativa de Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, modifica las medidas y colindancias del terreno donado a la Secretaría de la Defensa Nacional, para instalaciones de la Guardia Nacional.”-----

-----Se determina por parte del Presidente que se reciba la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f), 54, numeral 1 y 58 de la ley interna de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----“Se recibió del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tamaulipas, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.”-----

-----Se determina por parte del Presidente que se reciba la iniciativa de referencia y con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f), 54, numeral 1 y 58 de la ley interna de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Se recibió de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 99 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.” -----

-----Se determina por parte del Presidente que se reciba la iniciativa de referencia, y con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f), 54, numeral 1 y 58 de la ley interna de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----“Se recibieron documentales de las y los aspirantes para participar en el procedimiento de designación o reelección para integrar el Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.” -----

-----Se determina por parte del Presidente que se reciba la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f), 54, numeral 1 y 58 de la ley interna de este Congreso, y procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Posteriormente el Diputado Presidente **Humberto Armando Prieto Herrera** somete a votación la designación o reelección de los integrantes Propietarios y Suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, tengo a bien a proponer se realice en esta sesión la evaluación preliminar de los documentos presentados por las y los aspirantes dentro del procedimiento para la designación o reelección de los integrantes propietarios y suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, con base en el numeral 2 de la base IV de la Convocatoria pública para el órgano antes citado, señalando el Diputado Presidente, que la Comisión de Selección es un órgano ciudadano integrado por 12 mexicanas y mexicanos, quienes tendrán como objetivo conformar el Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.. -----

-----Hecho lo anterior, se somete a votación de los integrantes de la Diputación Permanente la propuesta de referencia, resultando **aprobada por unanimidad**. En tal virtud, procederemos de la siguiente forma: -----

-----A continuación el Diputado Presidente, indica que se desahogara el siguiente punto, que es el de la verificación respectiva y, una vez realizada, estaremos en aptitud de emitir el dictamen preliminar que refiere el numeral 2 de la base IV de la Convocatoria pública inherente a este procedimiento, en el que establecerán los nombres de quienes hayan acreditado dichos elementos, así



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

como los nombres de quienes no cumplan con algún requisito, fundando y motivando la exclusión de estos últimos, para no ser considerados en la siguiente etapa:-----

-----Enseguida, el Diputado Secretario da cuenta, de la lista de aspirantes que presentaron su documentación ante este Poder Legislativo.-----

-----*“Por instrucciones de la Presidencia, me permito informar que se recibió la documentación de **12 aspirantes** para participar en el procedimiento de designación o reelección al cargo de los integrantes Propietarios y Suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, cuyos nombres son los siguientes: El Ciudadano Oscar Castro Cantú; el Ciudadano Fernando Barrera Ruiz; la Ciudadana Gisela Manuela Gámez Correa; la Ciudadana Ma. de los Ángeles Silva Zapata; el Ciudadano Sergio Adrián Lara Lara; el Ciudadano Fernando Arriaga Martínez; el Ciudadano José Pablo Nolasco Quintero; el Ciudadano Domingo Herrera Calderón; el Ciudadano Jancarlo Sinoé Recalde Montemayor; Ciudadano Dulce María Hernández González; el Ciudadano Julio Adrián Hernández González; y la Ciudadana Melissa Lizbeth Martínez Hernández.”*-----

-----A continuación el Diputado Presidente menciona que en virtud de lo antes expuesto, este órgano parlamentario se encuentra en aptitud de continuar con el procedimiento de designación o reelección y de realizar la verificación de cada uno de los expedientes recibidos; por lo tanto, le solicito de al **Diputado Secretario Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez**, dé lectura a los requisitos legales, así como a las documentales que deberán presentarse para acreditar los mismos.-----

-----*“Daré lectura de lo solicitado. La Base Primera y Segunda de la Convocatoria, a fin de estar en frecuencia normativa con la legislación en la materia, establece los requisitos que deberán reunir las y los aspirantes para participar en el procedimiento, los cuales son los siguientes: I. De los requisitos que deben reunir y acreditar los ciudadanos que deseen participar en el procedimiento. 1. Ser mexicano y ciudadano tamaulipeco, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles; 2. Ser mayor de treinta años el día de su nombramiento; 3. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso. II. De la documentación que deben presentar los aspirantes. La documentación que deberán presentar los aspirantes para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Base I, de la Convocatoria Pública,*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

es la siguiente: a) *Copia certificada del acta de nacimiento, expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o certificada ante Notario Público; b) Constancia de residencia expedida por la autoridad municipal respectiva; c) Copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral; d) Constancia de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con base de expedición no mayor a 30 días anteriores a la emisión de la Convocatoria.* -----

----- Enseguida el Diputado Presidente señala que procederemos a realizar la evaluación de cada uno de los expedientes recibidos y de este modo verificar el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la Convocatoria Pública mencionada, por lo que solicito al área de Servicios Parlamentarios, proporcione al Diputado Secretario, cada uno de los expedientes integrados por las documentales presentadas por la y los ciudadanos de acuerdo a lo establecido a fin de efectuar el análisis de los mismos en forma individual. En ese tenor, solicito al Diputado Secretario, que vaya indicando si los aspirantes acreditan los requisitos legales establecidos, los cuales iré mencionando en el orden previsto en la Convocatoria por lo que procederemos entonces al efecto.-----

-----A continuación el Diputado Presidente expresa lo siguiente: -----

-----"En primer término, analizaremos las documentales remitidas del primer aspirante Ciudadano **Oscar Castro Cantú**. 1. Escrito de inscripción."-----

-----Acto seguido, el Diputado Secretario señala lo siguiente:-----

-----"Sí acredita."-----

-----Enseguida el Diputado Presidente, manifiesta lo siguiente: -----

-----"Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía de Registro Civil correspondiente o certificada ante Notario Público."-----

-----Prosiguiendo en este punto el Diputado Secretario, exhibe lo siguiente: -----

-----"Si presenta y sí acredita."-----

-----Continuando en este tema el Diputado Presidente pronuncia lo siguiente: ---

-----"Constancia de residencia expedida por la autoridad municipal respectiva." -

-----Acto seguido, el Diputado Secretario señala lo siguiente:-----

-----"Sí presenta y sí acredita."-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente, emite lo siguiente:-----

-----"Copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por la autoridad competente, del Instituto Nacional Electoral."-----

-----Enseguida el Diputado Secretario, manifiesta lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Sí presenta y sí acredita.”-----
-----A continuación el Diputado Presidente expresa lo siguiente:-----
-----“Constancia de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.”-----
-----Hecho lo anterior, el Diputado Secretario refiere lo siguiente:-----
-----“Sí presenta y sí acredita.”-----
-----Acto seguido el Diputado Presidente, menciona lo siguiente:-----
-----“De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa, se desprende que **sí** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Convocatoria para ser considerado en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo.”-----
-----Continuando en este tema el Diputado Presidente articula lo siguiente:-----
-----“Continuamos con el Ciudadano **Fernando Barrera Ruiz**. Escrito de inscripción.”-----
-----Persistiendo en este punto, el Diputado Secretario señala lo siguiente:-----
-----“Sí presenta y sí acredita.”-----
-----Acto continuo el Diputado Presidente, expresa lo siguiente:-----
-----“Copia certificada del acta de nacimiento, expedida por la Oficialía de Registro Civil correspondiente o certificada ante Notario Público.”-----
-----Acto seguido, el Diputado Secretario señala lo siguiente:-----
-----“Sí presenta y sí acredita.”-----
-----Enseguida el Diputado Presidente, manifiesta lo siguiente:-----
-----“Constancia de residencia expedida por la autoridad municipal respectiva.”-----
-----Prosiguiendo en este punto el Diputado Secretario, exhibe lo siguiente:-----
-----“Sí presenta y sí acredita.”-----
-----Continuando en este tema el Diputado Presidente pronuncia lo siguiente:-----
-----“Copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por la autoridad competente, del Instituto Nacional Electoral.”-----
-----Acto seguido, el Diputado Secretario señala lo siguiente:-----
-----“Sí presenta y sí acredita.”-----
-----Acto continuo el Diputado Presidente, emite lo siguiente:-----
-----“Constancia de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.”-----
-----Enseguida el Diputado Secretario, manifiesta lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Sí presenta y sí acredita.”-----

-----A continuación el Diputado Presidente expresa lo siguiente:-----

-----“De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa, se desprende que **sí** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Convocatoria para ser considerado en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo.”-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente, menciona lo siguiente:-----

-----“Continuamos con la Ciudadana **Gisela Manuela Gámez Correa**. Escrito de inscripción.”-----

-----Prosiguiendo en este punto el Diputado Secretario, enuncia lo siguiente:-----

-----“Sí presenta y sí acredita.”-----

-----Continuando en este tema el Diputado Presidente articula lo siguiente:-----

-----“Copia certificada del acta de nacimiento, expedida por la Oficialía de Registro Civil correspondiente o certificada ante Notario Público.”-----

-----Persistiendo en este punto, el Diputado Secretario señala lo siguiente:-----

-----“Sí presenta y sí acredita.”-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente, expresa lo siguiente:-----

-----“Constancia de residencia expedida por la autoridad municipal respectiva.”-----

-----Acto seguido, el Diputado Secretario señala lo siguiente:-----

-----“Sí presenta y sí acredita.”-----

-----Enseguida el Diputado Presidente, manifiesta lo siguiente:-----

-----“Copia certificada de la credencial para votar con fotografía y expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral.”-----

-----Prosiguiendo en este punto el Diputado Secretario, exhibe lo siguiente:-----

-----“Sí presenta y sí acredita.”-----

-----Continuando en este tema el Diputado Presidente pronuncia lo siguiente:-----

-----“Constancia de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.”-----

-----Acto seguido, el Diputado Secretario señala lo siguiente:-----

-----“Sí presenta y sí acredita.”-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente, emite lo siguiente:-----

-----“Tras la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa, se desprende que **sí** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la convocatoria para ser considerado en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----A continuación el Diputado Presidente expresa lo siguiente: -----
-----“Ciudadana **María de los Ángeles Silva Zapata**. Escrito de inscripción.” ----
-----Hecho lo anterior, el Diputado Secretario refiere lo siguiente: -----
-----“*Sí presenta y sí acredita.*” -----
-----Acto seguido el Diputado Presidente, menciona lo siguiente:-----
-----“*Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente o certificada ante notario público.*”-----
-----Prosiguiendo en este punto el Diputado Secretario, enuncia lo siguiente: ----
-----“*Sí presenta y sí acredita.*” -----
-----Continuando en este tema el Diputado Presidente articula lo siguiente:-----
-----“*Constancia de residencia expedida por la autoridad municipal respectiva.*” -
-----Acto seguido, el Diputado Secretario señala lo siguiente:-----
-----“*Sí presenta y sí acredita.*” -----
-----Enseguida el Diputado Presidente, manifiesta lo siguiente: -----
-----“*Copia certificada de la credencial para votar con fotografía y expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral.*” -----
-----Prosiguiendo en este punto el Diputado Secretario, exhibe lo siguiente: -----
-----“*Sí presenta y sí acredita.*” -----
-----Continuando en este tema el Diputado Presidente pronuncia lo siguiente: ---
-----“*Constancia de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.*”-----
-----Acto seguido, el Diputado Secretario señala lo siguiente:-----
-----“*Sí presenta y sí acredita.*” -----
-----Acto continuo el Diputado Presidente, emite lo siguiente:-----
-----“*De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa, se desprende que sí presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la convocatoria para ser considerado en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo.*”-----
-----A continuación el Diputado Presidente expresa lo siguiente: -----
-----“Ciudadano **Sergio Adrián Lara Lara**. Escrito de inscripción.” -----
-----Hecho lo anterior, el Diputado Secretario refiere lo siguiente: -----
-----“*Sí presenta y sí acredita.*” -----
-----Acto seguido el Diputado Presidente, menciona lo siguiente:-----
-----“*Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía de Registro Civil correspondiente o certificada ante notario público.*”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Prosiguiendo en este punto el Diputado Secretario, enuncia lo siguiente: ----
-----“*Sí presenta y sí acredita.*”-----
-----Continuando en este tema el Diputado Presidente articula lo siguiente:-----
-----“*Constancia de residencia expedida por la autoridad municipal respectiva.*”-
-----Acto seguido, el Diputado Secretario señala lo siguiente:-----
-----“*Sí presenta y sí acredita.*”-----
-----Enseguida el Diputado Presidente, manifiesta lo siguiente: -----
-----“*Copia certificada de la credencial para votar con fotografía y expedida por la autoridad competente en el Instituto Nacional Electoral.*”-----
-----Prosiguiendo en este punto el Diputado Secretario, exhibe lo siguiente: ----
-----“*Sí presenta y sí acredita.*”-----
-----Continuando en este tema el Diputado Presidente pronuncia lo siguiente: ---
-----“*Constancia de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.*”-----
-----Acto seguido, el Diputado Secretario señala lo siguiente:-----
-----“*Sí presenta y sí acredita.*”-----
-----Acto continuo el Diputado Presidente, emite lo siguiente:-----
-----“*De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa, se desprende que sí presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la convocatoria para ser considerado en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo.*”-----
-----A continuación el Diputado Presidente expresa lo siguiente: -----
-----“*Ciudadano **Fernando Arriaga Martínez.** Escrito de inscripción.*”-----
-----Hecho lo anterior, el Diputado Secretario refiere lo siguiente: -----
-----“*Sí presenta y sí acredita.*”-----
-----Acto seguido el Diputado Presidente, menciona lo siguiente:-----
-----“*Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía de Registro Civil correspondiente o certificada ante notario público.*”-----
-----Prosiguiendo en este punto el Diputado Secretario, enuncia lo siguiente: ----
-----“*Sí presenta y sí acredita.*”-----
-----Continuando en este tema el Diputado Presidente articula lo siguiente:-----
-----“*Constancia de residencia expedida por la autoridad municipal respectiva.*”-
-----Hecho lo anterior, el Diputado Secretario refiere lo siguiente: -----
-----“*Sí presenta y sí acredita.*”-----
-----Enseguida el Diputado Presidente, manifiesta lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Copia certificada de la credencial para votar con fotografía y expedida por la autoridad competente en el Instituto Nacional Electoral.”-----

-----Prosiguiendo en este punto el Diputado Secretario, exhibe lo siguiente: -----

-----“Si presenta y sí acredita.”-----

-----Continuando en este tema el Diputado Presidente pronuncia lo siguiente: ---

-----“Constancia de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.”-----

-----Acto seguido, el Diputado Secretario señala lo siguiente:-----

-----“Sí presenta y sí acredita.”-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente, emite lo siguiente:-----

-----“De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa, se desprende que **sí** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la convocatoria para ser considerado en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo.”-----

-----A continuación el Diputado Presidente expresa lo siguiente: -----

-----“Ciudadano **José Pablo Nolasco Quintero**. Escrito de inscripción.”-----

-----Hecho lo anterior, el Diputado Secretario refiere lo siguiente: -----

-----“Sí presenta y sí acredita.”-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente, menciona lo siguiente:-----

-----“Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la oficialía de registro civil correspondiente o certificada ante notario público.”-----

-----Persistiendo en este punto, el Diputado Secretario señala lo siguiente: -----

-----“Sí presenta y sí acredita.”-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente, expresa lo siguiente: -----

-----“Constancia de residencia expedida por la autoridad municipal respectiva.”-----

-----Acto seguido, el Diputado Secretario señala lo siguiente:-----

-----“Sí presenta y sí acredita.”-----

-----Enseguida el Diputado Presidente, manifiesta lo siguiente: -----

-----“Copia certificada de la credencial para votar con fotografía y expedida por la autoridad competente en el Instituto Nacional Electoral.”-----

-----Prosiguiendo en este punto el Diputado Secretario, exhibe lo siguiente: -----

-----“Sí presenta y sí acredita.”-----

-----Continuando en este tema el Diputado Presidente pronuncia lo siguiente: ---



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----"Constancia de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días."-----

-----Acto seguido, el Diputado Secretario señala lo siguiente:-----

-----"Sí presenta y sí acredita."-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente, emite lo siguiente:-----

-----"De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa, se desprende que sí presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la convocatoria para ser considerado en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo."-----

-----A continuación el Diputado Presidente expresa lo siguiente:-----

-----"Ciudadano **Domingo Herrera Calderón**. Escrito de inscripción."-----

-----Prosiguiendo en este punto el Diputado Secretario, enuncia lo siguiente:-----

-----"Sí presenta y sí acredita."-----

-----Continuando en este tema el Diputado Presidente articula lo siguiente:-----

-----"Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía de Registro Civil correspondiente o certificada ante notario público."-----

-----Persistiendo en este punto, el Diputado Secretario señala lo siguiente:-----

-----"Sí presenta y sí acredita."-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente, expresa lo siguiente:-----

-----"Constancia de residencia expedida por la autoridad municipal respectiva."-----

-----Acto seguido, el Diputado Secretario señala lo siguiente:-----

-----"Sí presenta y sí acredita."-----

-----Enseguida el Diputado Presidente, manifiesta lo siguiente:-----

-----"Copia certificada de la credencial para votar con fotografía y expedida por la autoridad competente en el Instituto Nacional Electoral."-----

-----Prosiguiendo en este punto el Diputado Secretario, exhibe lo siguiente:-----

-----"Sí presenta y sí acredita."-----

-----Continuando en este tema el Diputado Presidente pronuncia lo siguiente:-----

-----"Constancia de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días."-----

-----Acto seguido, el Diputado Secretario señala lo siguiente:-----

-----"Sí presenta y sí acredita."-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente, emite lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa, se desprende que **sí** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la convocatoria para ser considerado en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo.”-----

-----A continuación el Diputado Presidente expresa lo siguiente:-----

-----“Número 9. **Jancarlo Sinoé Recalde Montemayor. Escrito de inscripción.**”

-----Hecho lo anterior, el Diputado Secretario refiere lo siguiente:-----

-----“**Sí presenta y sí acredita.**”-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente, menciona lo siguiente:-----

-----“Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía de Registro Civil correspondiente o certificada ante notario público.”-----

-----Prosiguiendo en este punto el Diputado Secretario, enuncia lo siguiente:-----

-----“**Sí presenta y sí acredita.**”-----

-----Continuando en este tema el Diputado Presidente articula lo siguiente:-----

-----“Constancia de residencia expedida por la autoridad municipal respectiva.”-----

-----Acto seguido, el Diputado Secretario señala lo siguiente:-----

-----“**Sí presenta y sí acredita.**”-----

-----Enseguida el Diputado Presidente, manifiesta lo siguiente:-----

-----“Copia certificada de la credencial para votar con fotografía y expedida por la autoridad competente del Instituto Nacional Electoral.”-----

-----Prosiguiendo en este punto el Diputado Secretario, exhibe lo siguiente:-----

-----“**Sí presenta y sí acredita.**”-----

-----Continuando en este tema el Diputado Presidente pronuncia lo siguiente:-----

-----“Constancia de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.”-----

-----Acto seguido, el Diputado Secretario señala lo siguiente:-----

-----“**Sí presenta y sí acredita.**”-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente, emite lo siguiente:-----

-----“De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa, se desprende que **sí** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la convocatoria para ser considerado en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo.”-----

-----A continuación el Diputado Presidente expresa lo siguiente:-----

-----“Ciudadana **Dulce María Hernández González. Escrito de inscripción.**”-----

-----Hecho lo anterior, el Diputado Secretario refiere lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“*Sí presenta y sí acredita.*”-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente, menciona lo siguiente:-----

-----“*Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía de Registro Civil correspondiente o certificada ante notario público.*”-----

-----Prosiguiendo en este punto el Diputado Secretario, enuncia lo siguiente:-----

-----“*Sí presenta y sí acredita.*”-----

-----Continuando en este tema el Diputado Presidente articula lo siguiente:-----

-----“*Constancia de residencia expedida por la autoridad municipal respectiva.*”-----

-----Acto seguido, el Diputado Secretario señala lo siguiente:-----

-----“*Sí presenta y sí acredita.*”-----

-----Enseguida el Diputado Presidente, manifiesta lo siguiente:-----

-----“*Copia certificada de la credencial para votar con fotografía y expedida por la autoridad competente en el Instituto Nacional Electoral.*”-----

-----Prosiguiendo en este punto el Diputado Secretario, exhibe lo siguiente:-----

-----“*Sí presenta y sí acredita.*”-----

-----Continuando en este tema el Diputado Presidente pronuncia lo siguiente:-----

-----“*Constancia de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días.*”-----

-----Acto seguido, el Diputado Secretario señala lo siguiente:-----

-----“*Sí presenta y sí acredita.*”-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente, emite lo siguiente:-----

-----“*De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa, se desprende que sí presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la convocatoria para ser considerado en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo.*”-----

-----A continuación el Diputado Presidente expresa lo siguiente:-----

-----“*Ciudadano **Julio Adrián Hernández González**. Escrito de inscripción.*”-----

-----Hecho lo anterior, el Diputado Secretario refiere lo siguiente:-----

-----“*Sí presenta y sí acredita.*”-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente, menciona lo siguiente:-----

-----“*Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la Oficialía de Registro Civil correspondiente o certificada ante notario público.*”-----

-----Prosiguiendo en este punto el Diputado Secretario, enuncia lo siguiente:-----

-----“*Sí presenta y sí acredita.*”-----

-----Continuando en este tema el Diputado Presidente articula lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----"Constancia de residencia expedida por la autoridad municipal respectiva." -
 -----Hecho lo anterior, el Diputado Secretario refiere lo siguiente: -----
 -----"Sí presenta y sí acredita." -----
 -----Acto continuo el Diputado Presidente, emite lo siguiente:-----
 -----"Copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por la
 autoridad competente, del Instituto Nacional Electoral." -----
 -----Enseguida el Diputado Secretario, manifiesta lo siguiente: -----
 -----"Sí presenta y sí acredita." -----
 -----A continuación el Diputado Presidente expresa lo siguiente: -----
 -----"Constancia de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General
 de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30
 días."-----
 -----Hecho lo anterior, el Diputado Secretario refiere lo siguiente: -----
 -----"Sí presenta y sí acredita." -----
 -----Acto seguido el Diputado Presidente, menciona lo siguiente:-----
 -----"De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa, se
 desprende que **sí** presentó completa la documentación para acreditar el
 cumplimiento de los requisitos contenidos en la Convocatoria para ser considerado
 en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo."-----
 -----Continuando en este tema el Diputado Presidente articula lo siguiente:-----
 -----"Ciudadana **Melissa Lizbeth Martínez Hernández.**" -----
 -----Persistiendo en este punto, el Diputado Secretario señala lo siguiente: -----
 -----"Sí presenta escrito de inscripción y acredita." -----
 -----Acto continuo el Diputado Presidente, expresa lo siguiente: -----
 -----"Copia certificada del acta de nacimiento, expedida por la Oficialía de
 Registro Civil correspondiente o certificada ante Notario Público."-----
 -----Acto seguido, el Diputado Secretario señala lo siguiente:-----
 -----"Sí presenta y sí acredita." -----
 -----Enseguida el Diputado Presidente, manifiesta lo siguiente: -----
 -----"Constancia de residencia expedida por la autoridad municipal respectiva." -
 -----Prosiguiendo en este punto el Diputado Secretario, exhibe lo siguiente: -----
 -----"Sí presenta y sí acredita." -----
 -----Continuando en este tema el Diputado Presidente pronuncia lo siguiente: ---
 -----"Copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por la
 autoridad competente, del Instituto Nacional Electoral."-----
 -----Acto seguido, el Diputado Secretario señala lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----"Sí presenta y sí acredita."-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente, emite lo siguiente:-----

-----"Constancia de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días."-----

-----Enseguida el Diputado Secretario, manifiesta lo siguiente:-----

-----"Sí presenta y sí acredita."-----

-----A continuación el Diputado Presidente expresa lo siguiente:-----

-----"De la verificación efectuada al expediente de la persona que nos ocupa, se desprende que **sí** presentó completa la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Convocatoria para ser considerado en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo."-----

-----A continuación el Diputado Presidente expresa lo siguiente: una vez finalizado el análisis de los expedientes de cada uno de las y los aspirantes, se solicita al Diputado Secretario proceda dar lectura al proyecto resolutivo del dictamen preliminar a los miembros de esta Diputación Permanente, el cual contiene a la lista de las candidatas y los candidatos que cumplieron con los requisitos contenidos en la Convocatoria para ser considerados en la siguiente etapa de entrevistas o reuniones de trabajo, motivando y fundando en su contenido la exclusión a las y los aspirantes que no son considerados para acceder a dicha etapa, enseguida el Diputado **Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez**, señala lo siguiente:-----

-----"PRIMERO. Que las ciudadanas y ciudadanos admitidos que cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 14 y 18 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, así como los contenidos en concordancia con lo anterior, en las Bases I y II de la Convocatoria y que serán considerados en la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo son los siguientes: C. OSCAR CASTRO CANTÚ; C. FERNANDO BARRERA RUIZ; C. GISELA MANUELA GÁMEZ CORREA; C. MA. DE LOS ÁNGELES SILVA ZAPATA; C. SERGIO ADRIÁN LARA LARA; C. FERNANDO ARRIAGA MARTÍNEZ; C. JOSÉ PABLO NOLASCO QUINTERO; C. DOMINGO HERRERA CALDERÓN; C. JANCARLO SINOÉ RECALDE MONTEMAYOR; C. DULCE MARÍA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ; C. JULIO ADRIÁN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ; C. MELIOSSA LIZBETH MARTÍNEZ HERNÁNDEZ. SEGUNDO. Que de conformidad con el numeral 3 de la Base IV de la Convocatoria, señala que los aspirantes que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

cumplieron con los requisitos para continuar en el procedimiento serán citados a reuniones de trabajo o entrevistas por parte de la Diputación Permanente de este Poder Legislativo, conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 134 de la ley interna de este Congreso del Estado, en la modalidad, duración y mecanismo que se acuerde para tal efecto. En ese tenor, se realizarán las siguientes acciones: a) Se ordenará la notificación de los citatorios a entrevistas a las personas que se deben presentar a la reunión de trabajo o entrevista con los integrantes de la Diputación Permanente, a través de los Estrados y de la Página Web Oficial de este Poder Legislativo. b) Las entrevistas o reuniones de trabajo se desarrollarán de la siguiente manera: I. El candidato presentará sus datos biográficos. II. Posteriormente dará lectura a un documento general cuya lectura no excederá de 20 minutos, sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual aspira; III. Se abrirá un espacio para preguntas y comentarios a cargo de los integrantes de la Diputación Permanente que asistan a la reunión de trabajo o entrevista y respuestas del candidato, tendientes a aportar elementos de juicio sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo; y IV. Se permitirá al candidato una segunda intervención de 5 minutos para la exposición de conclusiones, en caso de solicitarlo. TERCERO. Las entrevistas se llevarán a cabo los días 12 y 13 de agosto del año actual, a partir de las 14:00 horas, respectivamente, en términos de lo establecido en el considerando sexto de este dictamen, bajo la siguiente programación: 1. C. JOSÉ PABLO NOLASCO QUINTERO, el 12 de agosto a las 14:00 hrs, en este salón "Independencia". Es la última vez que se repite, salón "Independencia". 2. C. DULCE MARÍA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, el 12 de agosto a las 14:30 hrs. 3. C. JULIO ADRIÁN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, 12 de agosto a las 15:00 hrs. Al C. OSCAR CASTRO CANTÚ, 13 de agosto de este año, a las 09:00 hrs. C. GISELA MANUELA GÁMEZ CORREA, 13 de agosto 2024 a las 09:30 hrs. La C. MA. DE LOS ÁNGELES SILVA ZAPATA, 13 de agosto de este año, a las 10:00 hrs. El C. FERNANDO BARRERA RUIZ, 13 de agosto a las 10:30 hrs. Al C. JANCARLO SINOÉ RECALDE MONTEMAYOR, 13 de agosto a las 11:00 hrs. El C. SERGIO ADRIAN LARA LARA, el 13 de agosto a las 11:30 hrs. El C. DOMINGO HERRERA CALDERÓN, 13 de agosto a las 12:00 hrs. Al C. FERNANDO ARRIAGA MARTINEZ, 13 de agosto, a las 12:30 hrs. A la C. MELISSA LIZBETH MARTINEZ HÉRNANDEZ, el 13 de agosto a las 13:00 hrs. CUARTO. Se ordena a los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Servicios Parlamentarios publicar en los Estrados y en la Página Web Oficial de este Poder Legislativo, el resolutivo emitido por esta Diputación Permanente a través del presente Dictamen, para que, de este modo, se notifique a las candidatas y candidatos de referencia, y acudan a las entrevistas o reuniones de trabajo que se detallan en el considerando quinto y sexto del presente dictamen.” -

-----Acto seguido el Diputado Presidente señala que **una vez conocido el proyecto de dictamen preliminar correspondiente**, solicita al Diputado Secretario lo someta a discusión y no habiendo participaciones en este tenor lo somete a votación, resultando **aprobada por unanimidad**, el dictamen de referencia, donde quedaron asentados los candidatos y candidatas que sí cumplieron con los requisitos establecidos en la Convocatoria para la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo con sus respectivas fechas y horarios. Cabe referir, que dentro de este ha quedado establecido tanto las modalidades y duración de los mecanismos de las referidas entrevistas que habrá de desarrollar esta Diputación Permanente, asimismo, quedó instruido a los Servicios Parlamentarios realice las notificaciones a las personas de referencia a través de los estrados y la página web oficial de este Poder Legislativo para que acudan a las entrevistas o reuniones de trabajo detalladas en el considerando V y VI de este dictamen. En tal virtud, se declara concluida la etapa o fase de revisión preliminar.

-----Antes de pasar al punto de iniciativas el Diputado Presidente, menciona que de la determinación aprobada por la Diputación Permanente, tengo a bien incluir en el orden del día de la presente sesión, el punto de Entrevistas a las candidatas y los candidatos que cumplieron con los requisitos legales de la Convocatoria para el procedimiento de designación o reelección de los integrantes propietarios y suplente del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, las cuales se desahogarán en esta sesión después del apartado de Dictámenes. Por lo que instruyo al personal de Servicios Parlamentarios entregue la nueva orden del día.-----

-----Continuando con el desarrollo de la sesión, el Diputado Presidente, señala que se procede a desahogar el punto de **Iniciativas** y produciéndose participaciones, se toma el registro de las Diputadas y Diputados para presentarlas.-----

-----Al efecto hace uso de la palabra la Diputada **Consuelo Nayeli Lara Monroy**, quien da lectura de la **iniciativa de Decreto mediante el cual se**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

reforman el inciso ac) del numeral 2 del artículo 35; inciso D) del artículo 36; así como los incisos d), e), f) en su párrafo primero y la fracción III; y 9), del numeral 8 del artículo 134; se adiciona el inciso af), del numeral 2 del artículo 35, de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.-----

-----Enseguida, el Diputado Presidente determina que con relación a la iniciativa presentada, con fundamento en los artículos 22 numeral 1, inciso f); 54 numeral 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente. -----

-----Posteriormente el Diputado **Isidro Jesús Vargas Fernández**, quien da lectura de la *iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas y de los diversos Decretos de creación de los Organismos Operadores de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y disposición de las aguas residuales operados por el orden municipal*-----

-----Enseguida, el Diputado Presidente determina que con relación a la iniciativa presentada, con fundamento en los artículos 22 numeral 1, inciso f); 54 numeral 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente. -----

-----Continuando con el desarrollo de la sesión, el Diputado Presidente **Humberto Armando Prieto Herrera**, señala que se procede a desahogar el punto de DICTÁMENES, al efecto el Diputado Presidente, da cuenta para su *análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.* -----

-----A continuación, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando la Diputada **Consuelo Nayeli Lara Monroy**, quien expresa lo siguiente: -----

-----"Con el permiso de quienes integran esta Diputación Permanente. Inicialmente, es importante señalar que la presente acción legislativa tiene por objeto reformar diversos conceptos de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

a fin de armonizar la terminología contenida con la utilizada en la práctica por las autoridades ejecutoras de la norma. Por lo tanto, considero que esta reforma es fundamental para garantizar la precisión en la aplicación de la ley, particularmente en la definición de los términos como alcantarillado, descarga y drenaje. Conforme al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta actualización normativa no solo clasificará los conceptos sino que también asegurará una interpretación uniforme y coherente mejorando la eficacia en la gestión y administración del recurso hídrico. En consonancia con esta armonización terminológica, se propone la equivalencia de término poseedor con ocupante en el contexto administrativo, reconociendo las diversas formas de relación jurídica con un inmueble según la legislación civil vigente. Por otra parte, la transferencia de facultades del Consejo Estatal del Agua a la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social estimó que es una medida estratégica para optimizar la gestión de obras de infraestructura hidráulica, lo cual permitirá una mejor coordinación y eficiencia administrativa, asegurando que los proyectos sean gestionados de manera integral y efectiva, con un enfoque claro en el desarrollo social. En atención a estos cambios, establece que los ocupantes o poseedores de predios podrán solicitar la contratación de servicios públicos sujetos a una serie de requisitos que aseguren el uso exclusivo para fines domésticos. Este enfoque preventivo considero es esencial para evitar la creación de derechos de propiedad indebidos, garantizando que el acceso de los servicios públicos se haga de manera ordenada y equitativa. En este tenor, se propone la instalación de medidores de flujo volumétrico para la medición del agua residual por medio de descargas en usuarios industriales, comerciales y de servicios. Esta medida, junto con el aumento del catálogo de infracciones para incluir descargas sin permiso o con contaminantes prohibidos, considero esencial para garantizar una gestión ambiental responsable. Por otro lado, propongo realizar adecuaciones de técnica legislativa al proyecto resolutivo, las cuales no afectan la intención del promovente. Por lo antes expuesto, compañeras y compañeros Diputados, los invito a posicionarse a favor de la acción legislativa en análisis, dado que representará un avance significativo en la gestión y administración de los recursos hídricos, garantizando una mayor claridad normativa incluso social y responsabilidad ambiental que beneficiarán a todas las comunidades de nuestro Estado de Tamaulipas. Es cuanto. Muchas gracias, Presidente.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios del Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión.-----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente da cuenta para su **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, la donación del predio propiedad de la hacienda municipal, a favor de la Secretaría de Bienestar de Tamaulipas, para la construcción del Banco del Bienestar.**-----

-----A continuación, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando la Diputada **Danya Silvia Arely Aguilar Orozco**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“*Gracias, Diputados. Buen día a todos los presentes y a todos los que nos ven a través de las diferentes plataformas digitales. Compañeras y compañeros Diputados integrantes de esta Diputación Permanente. Inicialmente, es de relevancia mencionar que las reservas territoriales del Estado y de los municipios conformadas por bienes inmuebles de su patrimonio, son susceptibles de otorgarse en donación cuando el acto traslativo de dominio se apege a la legalidad, y que el motivo de este acto atienda necesidades de interés común; Premisas que deben ser revisadas y, en su caso, autorizadas por este Congreso local como parte de sus atribuciones legales y constitucionales. En primer término, y derivado del estudio de la acción legislativa que nos ocupa y la valoración de las documentales remitidas por el ayuntamiento accionante; en primer lugar, acredita ser legítimo propietario del predio objeto del presente dictamen y, de conformidad a la normatividad aplicable, estimo que cumple con las premisas antes señaladas, al tener un beneficio social, dado que el destino que se les dará al inmueble referido será la construcción de una sucursal del banco del bienestar en Guerrero, Tamaulipas. Además de reunir todos y cada uno de los requisitos legales*-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

establecidos para ser otorgado en donación. En este contexto, considero que la donación en comento es jurídicamente y sociablemente factible, dado que es el principal distribuidor de recursos de los programas sociales del Gobierno Federal, además, como entidad de banca social promueve y facilita el ahorro entre los mexicanos, tanto a nivel nacional como internacional, y ofrece acceso equitativo al financiamiento de primer y segundo nivel para personas físicas y jurídicas. Igualmente, esa institución se encarga de fomentar el uso, diseño y desarrollo de la innovación tecnológica para procurar mejores condiciones financieras y sistemas de pago para los mexicanos que carecen de acceso a los servicios bancarios o a los que reciben en condiciones desfavorables. En esencia, esa institución es crucial porque promueve el desarrollo económico y social del país, fomenta la inclusión financiera y apoya a las personas más necesitadas, por lo tanto, propongo declarar procedente la acción legislativa en análisis, ya que la construcción de más sucursales del banco del bienestar apoyará a los usuarios de esa institución bancaria, quienes se verán beneficiados al tener más cercanía de las instituciones de este banco, y obtener los beneficios que ofrece y que fueron señalados con antelación. Por los argumentos antes expuestos, solicito su voto a favor del presente asunto. Es cuanto. Okey. El día de hoy se recibió en la Oficialía de Partes de este órgano legislativo, un oficio por parte del Ayuntamiento de Guerrero, Tamaulipas, donde aclara que el donativo es el Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito Institución de Banca de Desarrollo. Creo que es importante aclarar esto. Gracias.” -----

*-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada por unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios del Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión.-----*

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno.-----

*-----Acto seguido el Diputado Presidente da cuenta para su **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual la 65 Legislatura de este Congreso, expresa el más amplio***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

reconocimiento al Titular de la Secretaría de Desarrollo Energético del Gobierno del Estado, por su destacada participación y organización del Congreso mexicano del Petróleo, realizado en Tampico, Tamaulipas, donde se dio cuenta a la comunidad internacional el enorme potencial energético de nuestra entidad federativa.-----

-----A continuación, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando el Diputado **Juan Vital Román Martínez**, quien expresa lo siguiente:-

-----"Buenas tardes, a todos. Los saludo con gusto, a los que nos ven a través de las redes sociales. Bien. Con el permiso de la Mesa de esta Diputación Permanente. La acción legislativa en estudio, tiene por objeto emitir un Punto de Acuerdo a fon de expresar el más amplio reconocimiento al Biólogo José Ramón Silva Arizabalo, Titular de la Secretaría de Desarrollo Energético del Gobierno del Estado por su destacada participación, organización en el Congreso Americano del Petróleo, realizado en Tampico, Tamaulipas del 19 al 22 junio del 2024, donde se dio cuenta a la comunidad internacional el enorme potencial energético de nuestra entidad federativa. El Congreso Mexicano del Petróleo, representa el intercambio de conocimientos técnicos y científicos, de la industria de exploración y producción más importante en nuestro país, teniendo el honor de haber elegido el puerto de Tampico como sede, y que en dicho Congreso se contó con la presencia del Gobernador de nuestro Estado, el Doctor Américo Villarreal Anaya, quien destacó el orgullo de representar para Tamaulipas, ser anfitriones de este gran Congreso y hacerlo precisamente en una coyuntura en la que se consolide la ruta de la transformación nacional, iniciada en el 2018 por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, que, entre grandes avances en materia de bienestar y desarrollo económico, haya emprendido el rescate histórico y el cambio de prioridades de la política energética mexicana. Aunado a ello, se destaca la participación del biólogo José Ramón Silva Arizabalo, Secretario de Desarrollo Energético de Tamaulipas, quien acertadamente mostró a la comunidad internacional el auge petrolero en la entidad. Mismo que ha sido el motor para el impulso de la economía regional, gracias a la colaboración entre el sector público y privado. Lo cual ha facilitado que se concreten diversos proyectos de prácticas sostenibles en la extracción de hidrocarburos; asimismo, se destaca que estos esfuerzos han permitido a Tamaulipas posicionarse como un referente en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

innovación y eficiencia dentro del panorama energético nacional. En tal sentido, se considera oportuno brindar un amplio reconocimiento al Secretario de Desarrollo Energético, el biólogo José Ramón Silva, por su destacada participación y organización en el Congreso Mexicano del petróleo, con lo cual se posiciona a Tamaulipas como un punto de referencia en este importante sector energético y, en este sentido, solicito atentamente su voto a favor de la presente propuesta. Es cuanto, muchas gracias a todos.-----

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, con la acotación, que en caso de la aprobación de la propuesta del Diputado Vital, propongo que este asunto se resuelva en definitiva, toda vez que no entraña la expedición de una ley o decreto. Lo anterior con base en el artículo 62, fracción IX de la Constitución Política Local. resultando **aprobada** por **unanimidad**. En consecuencia, expídasela resolución correspondiente.-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente señala que en virtud de que las iniciativas para su estudio, discusión y dictaminación, votación y, en su caso, elaboración del dictamen programados para la orden del día de la presente sesión, corresponden a puntos de acuerdo por el cual esta Legislatura solicita a diversas dependencias de la administración pública federal y estatal, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 de la ley interna de este Congreso, y tomando en cuenta el artículo 62, fracción IX de la Constitución Política local, esta Diputación Permanente puede resolver en definitiva estos asuntos, toda vez que los mismos no entrañan la expedición de una ley o decreto.-----

-----Una vez explicado el procedimiento de los asuntos el Diputado Presidente, somete a votación la propuesta de referencia siendo el siguiente, del **4 al 10** de la orden del día, corresponden a Puntos de Acuerdo, que se resuelva en definitiva. se han votados para elaboración de proyecto de dictamen, resultando **aprobada** por la votación en conjunto.-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente **somete a su consideración de la Diputación Permanente el sentido de los dictámenes, Número 4, sin materia; 5, sin materia; 6, sin materia; 7, improcedente; 8, improcedente; 9, improcedente; 10, improcedente.**-----

-----No habiendo participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

virtud, expídase las resoluciones correspondientes y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore los proyectos de Dictamen con las consideraciones y en ese sentido se formulen las opiniones en esta reunión. -----

-----Enseguida el Diputado Presidente declara un receso para solicitar al personal de Servicios Parlamentarios de este Congreso se sirva a conducir a la sala al Ciudadano José Pablo Nolasco Quintero, para proceder a la entrevista. -----

-----**(R E C E S O)**-----

-----A continuación el Diputado Presidente, indica que se reanuda la Sesión de la Diputación Permanente. Y le damos la bienvenida al Ciudadano José Pablo Nolasco Quintero a esta reunión de trabajo, que se efectúa con fundamento en el numeral 4 en concordancia con el numeral 9 del artículo 134 de la ley que rige nuestras funciones internas, y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 de la Base IV de la Convocatoria para la designación o reelección de los integrantes Propietarios y Suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. Habida cuenta de que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista ya es de su conocimiento, obviaré en la descripción, para proceder directamente a su desarrollo. Me permito solicitarle nos exponga sus datos biográficos, sobre todo destacando aquellas actividades relacionadas para desempeñar el cargo para el que está participando, adelante. Adelante, Ciudadano José Pablo Nolasco Quintero.:-----

-----Posteriormente, el Ciudadano **José Pablo Nolasco Quintero**, menciona lo siguiente. -----

-----*"Honorable Junta Permanente. Voy a presentar a continuación lo que son mis datos biográficos. Yo provengo de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, que es mi alma mater, en donde consolidé mis estudios superiores, en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Mis estudios tienen que ver con la historia, de hecho, se llama Licenciatura en Historia, y ese fue en un periodo que comprende desde 2013 a 2017; y, en dicha facultad, yo llegué a participar como escritor en algunos ensayos y donde tuve un involucramiento en entornos de participación estudiantil, como foros, conferencias, etcétera, que abonaron en mi perspectiva de carácter social, que reviste el quehacer del historiador en la actualidad. Entre mis principales áreas o enfoques de investigación, resaltaron la historia reciente de la seguridad ciudadana y la construcción de datos históricos sociales desde una perspectiva del elemento. Y aquí paso a las habilidades y aptitudes. Entre mis habilidades puedo destacar el uso, el manejo de mensajería,*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

todo eso, lo que es lo básico. En lo relativo al ámbito social y el servicio a la comunidad, debo expresar que aun y con lo demandante que pueden llegar a ser mis estudios en cuanto a tiempo y dedicación que exigen, he tenido la oportunidad de movilizarme en pos de una causa social justa y razonable, como cuando visito; un ejemplo. Como cuando logramos que nuestro vecindario tuviera agua potable después de varios años sin una gota de agua en todo el día, este evento se organizó entre los vecinos de mi sector el día 12 de octubre del año 2020, cuando nos encontrábamos en plena contingencia sanitaria, ustedes recordarán. En ese evento recabamos firmas, acudimos en representación de ellos ante las instancias correspondientes, donde sin demora dijeron no tener conocimiento alguno de problema, pero gracias a las firmas, en la participación de los vecinos, se puede visibilizar un problema y resolver una queja tan importante. Otra actividad que he tenido el gusto de desempeñar fue la de Funcionario de Mesa Directiva de Casilla, en un total de 3 veces, una el 1 de julio del 2018, la segunda el 5 de julio del 2022, y la más reciente el 2 de junio del presente. Y bueno, eso es más que nada en lo que he tenido presencia verdad, socialmente. Y bueno, aquí tengo, no sé si lo puedo mostrar, verdad, lo que mencioné de cómo recaudamos las firmas y todo eso de mis vecinos para poder tener digamos visibilidad, verdad, ante un panorama pues tan preocupante como es la falta del vital líquido verdad. Es cuanto.”-----

-----A continuación el Diputado Presidente menciona que se le concede nuevamente el uso de la palabra al C. **José Pablo Nolasco Quintero**, para que nos dé a conocer un documento general que elaboró sobre su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo para el que está participando. Tiene hasta 20 minutos.-----

-----Hecho lo anterior el C. **José Pablo Nolasco Quintero**, propone lo siguiente. -----

-----“Gracias. Bueno, continuando con el orden, voy a hacer lectura de dicho documento y bueno. A la honorable Junta de Gobierno del Congreso Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Por medio de la presente, yo, el Ciudadano José Pablo Nolasco Quintero con residencia en Ciudad Victoria, capital del Estado de Tamaulipas, expreso mi deseo de aspirar a ser un integrante del Consejo Consultivo de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, y que dicha posibilidad de aspiración figura en la convocatoria que emitió la Junta de Gobierno



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de este Honorable Congreso a través de los mecanismos oficiales de difusión, como son el Periódico Oficial del Estado y el sitio web del Congreso Estatal. En el entendido de que dicha convocatoria pública amplió su vigencia hasta el 19 del presente. Y sabiendo que la defensa de los Derechos Humanos es una prioridad de suma importancia observable en los estados modernos, y que cada estado conserva su propia historia de lucha por el reconocimiento de los mismos; sin embargo, comprendo que como integrante de este órgano que conforma la Comisión Nacional de Derechos Humanos, mi colaboración estará enmarcada según los parámetros y lineamientos que expide la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Y por ello entiendo que existe una estrecha relación con todos los tratados, tanto nacionales como internacionales en materia de Derechos Humanos. En este sentido, se observó las atribuciones que le son conferidas a este organismo público, según lo expresado en el artículo 102, b) de la Carta Magna; y 58, fracción XVIII, LVIII y LIX del reglamento interior, del reglamento máximo del Estado, o sea, la Constitución del Estado. Es así que, una de las preocupaciones que me han motivado en atender la presente convocatoria, es comprender en la práctica la manera en que la Comisión Nacional de Derechos Humanos logra anexar para así esta digna responsabilidad de proteger los derechos inalienables de las personas, ante la existencia posible o efectiva de un delito u omisión por parte de servidores públicos. Y para llevar a cabo esa función, según la ley, se recibirán las quejas; y cito la ley: Se recibirán, disculpe. Se recibirán las quejas que traten sobre la vulneración de Derechos Humanos que involucren a posibles autores en el ejercicio de lo público. Y, a su vez, se formularán recomendaciones públicas no vinculatorias, y tal como lo expresan los artículos mencionados arriba, así también se colaborará en la difusión en materia de Derechos Humanos, a fin de concientizar a la ciudadanía y que la involucre dentro de una cultura de reconocimiento de los derechos humanos entre los habitantes del Estado de Tamaulipas. Y ya para terminar; finalmente, es latente la preocupación por salvaguardar las necesidades más básicas para el desarrollo de la vida de las personas, que se concretizan en los derechos humanos, los cuales la Comisión Nacional de Derechos Humanos busca que prevalezcan por medio de su protección y reconocimiento, aun ante el predominio cultural de que sea contrario a la declaración de derechos humanos y, de esta manera, evitar que se vulneren los derechos de los sectores más vulnerables de la sociedad y de aquella



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

minorías históricamente ignoradas. Porque es una realidad la vulneración continua de los derechos humanos más elementales, que no puede pasarse por alto, y para eso estimo correcto y saludable para cualquier institución abordar el enfoque de la protección de los derechos humanos desde distintas perspectivas, con un enfoque renovado, tal y como el día de hoy, dada las condiciones gubernativas son para hacerlas más óptimas, para su desarrollo y conclusión. Sería todo.”-----

----- Enseguida el Diputado Presidente somete a discusión para hacer una pregunta al entrevistado participando el Diputado **Humberto Armando Prieto Herrera**, quien pregunta lo siguiente: -----

-----“*José Pablo, yo nada más tengo dos preguntitas. Y primero, pues felicidades por entrar y tratar de buscar este cargo que es muy importante para todos. Una pregunta primera es, ¿has tenido alguna participación en alguna sesión o comisiones referentes directa a derechos humanos?*”-----

-----Acto seguido, el **Ciudadano José Pablo Nolasco Quintero**, señala lo siguiente: -----

-----“*Mire, honestamente no, mi intención es, lo menciono de hecho aquí, es conocer cómo en la práctica, cómo la Comisión Nacional de Derechos Humanos logra anexar estas responsabilidades, de hecho aquí lo menciono, es más que nada ir conociendo, verdad.*”-----

-----Enseguida el Diputado Presidente, manifiesta lo siguiente: -----

-----“*Y en el trabajo del conocimiento que puedes adquirir, aparte de eso, ¿tienes alguna meta o alguna aportación que te gustaría hacer al consejo en caso de que seas elegido?*”-----

-----Prosiguiendo en este punto el **Ciudadano José Pablo Nolasco Quintero**, exhibe lo siguiente:-----

-----“*Pues más que nada me voy por el ámbito de la difusión de los derechos humanos, verdad, es lo que nos menciona también el documento de la comisión, de la ley interna, tener más que nada esa labor de difusión. En eso me enfoco.*”-----

-----Continuando en este tema el Diputado Presidente pronuncia que agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede al Ciudadano José Pablo 5 minutos para una intervención general para hacer sus conclusiones.”-----

-----Acto seguido, el **Ciudadano José Pablo Nolasco Quintero**, señala lo siguiente: -----

-----“*Pues antes que nada, agradecerles esta invitación y pues colocarme en este lugar que pienso es importante, lo más importante que he logrado. Para mí pues es importante entrar en esta labor de dar a conocer la ciudadanía sus*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

derechos más básicos, más que nada, pues porque estimo que es necesario y al mismo tiempo pienso yo que también hace falta una labor, más que nada de enseñar a las personas que son más vulnerables, los votos minoritarios y las personas que no saben, digamos, no tiene conocimientos básicos, ni nociones de lo que es la lectura y la escritura, y por eso muchas veces pienso yo que se vulneran muchos de los derechos en ese aspecto. Y hace falta alguien que los instruya en ese, vamos, en ese aspecto, y por mi parte ya sería todo.”-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente, emite lo siguiente que agotados los objetivos de la presente entrevista se da por concluida la misma, agradeciendo al ciudadano José Pablo Nolasco Quintero su punto de asistencia en este acto legislativo; y se solicita a Servicios Parlamentarios trasladar a esta sala a la siguiente candidata. Muchas gracias y felicidades. Vamos a declarar un receso.” --

------(R E C E S O)-----

-----Una vez reanudada la sesión el Diputado Presidente, indica que se le da la bienvenida a la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Bienvenida, Diputada. También le damos la bienvenida a la ciudadana Dulce María Hernández González, a esta reunión de trabajo que se efectúa con fundamento en el numeral 4 en concordancia con el numeral 9 del artículo 134 de la ley que rige nuestras funciones internas y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 de la Base IV de la Convocatoria para la designación o reelección de los integrantes Propietarios y Suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. Habida cuenta de que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista ya es de su conocimiento, obviaré en la descripción para proceder directamente a su desarrollo. Me permito solicitarle nos exponga sus datos biográficos, sobre todo destacando aquellas actividades relacionadas para desempeñar el cargo para el que está participando. Adelante, Ciudadana: ----

*-----Posteriormente, la **Ciudadana Dulce María Hernández González**, menciona lo siguiente. -----*

-----“Hola, ¿qué tal? Muy buenas tardes tengan todos ustedes. Mi nombre es Dulce María Hernández González, yo nací el 12 de junio de 1992, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, que ha sido mi hogar desde mi infancia, desde pequeña he tenido una profunda pasión por el aprendizaje y la educación. Una pasión que ha guiado mi trayectoria académica y profesional. Me gradué de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, con una Licenciatura en Derecho, y he tenido el privilegio de trabajar como mediadora, lo que ha enriquecido mi experiencia en el ámbito legal. He trabajado en la Fiscalía General de Justicia, donde he adquirido



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

la valiosa experiencia en la aplicación de derecho y en el manejo de los casos complejos. Además, mi labor en la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, en Sistema DIF Tamaulipas, me ha permitido contribuir de manera significativa en la defensa y el bienestar de los menores. Actualmente estoy cursando una segunda carrera en Ciencias de la Educación en la Universidad Vizcaya de las Américas, es una nueva etapa que ha sido fundamental para mí, ya que me está proporcionando una base sólida en pedagogía y metodología de enseñanzas, ampliando mi perspectiva y habilidades en el campo educativo. A lo largo de mi vida me he comprometido no solo con mi desarrollo profesional sino también con mi comunidad, mi formación en derechos de ciencias de la educación me ha permitido avanzar en mi carrera y contribuir de manera significativa y mi entorno. Me esfuerzo por mantener un equilibrio entre mi vida profesional, personal, valorando cada uno de los aspectos con igual dedicación. Hoy en día continúo residiendo aquí en Ciudad Victoria, donde sigo desarrollándome tanto como profesionalmente y personalmente en mi vida personal. Cada día es una oportunidad para aprender, crecer, y estoy agradecida por el camino recorrido hasta ahora y por las experiencias y desafíos que están por venir.” -----

-----A continuación el Diputado Presidente menciona que se le concede nuevamente el uso de la palabra a la **Ciudadana Dulce María Hernández González**, para que nos dé a conocer el documento general que elaboró sobre su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo para el que está participando. -----

-----Hecho lo anterior la **Ciudadana Dulce María Hernández González**, propone lo siguiente. -----

-----“*Mi compromiso es procurar el cargo de la defensa en centrar y en garantizar la protección de los derechos humanos con principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, asegurándome de que cada caso que llegue a nuestra comisión sea tratado con mayor diligencia respeto, emitiendo recomendaciones, que las quejas promovidas sean tratadas adecuadamente, impulsando una cultura de paz ante cualquier acción u omisión. Sería todo.” -----*

----- Enseguida el Diputado Presidente somete a discusión de la Diputación Permanente para hacer preguntas a la entrevistada y al no haber participaciones el Diputado Presidente señala que se concede 5 minutos para que la ciudadana



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dulce María Hernández González, haga una intervención general para manifestarnos sus conclusiones: -----

-----*“Bueno. A lo que yo entendí, es recibir quejas y denuncias sobre presuntas violaciones de los derechos humanos, conocer e investigar la petición o parte del oficio por las presuntas violaciones de los derechos humanos con los siguientes, en este caso sería, pues más que nada tratar de resolver el conflicto, salvaguardando los derechos humanos. Sería todo.”*-----

-----Enseguida el Diputado Presidente, manifiesta lo siguiente: -----

-----*“Muy bien, muchas gracias. También felicidades por inscribirte y buscar este cargo tan importante. Y pues bueno, agotados los puntos y los objetivos de esta entrevista se da por concluida la misma; y agradecemos a la ciudadana Dulce María Hernández González su puntual asistencia en este acto legislativo, y solicitamos a Servicios Parlamentarios trasladar a esta sala al siguiente candidato. Vamos a declarar un receso para tomarnos una foto con la ciudadana y para que puedan traer a la ciudadana Dulce María Hernández González aquí a la sala por favor.”*-----

-----**(RECESO)**-----

-----Uva vez reanudada la sesión el Diputado Presidente expresa que se Reinicia la sesión. Bienvenido sea el Ciudadano Julio Adrián Hernández González a esta reunión de trabajo que se efectúa con fundamento en el numeral 4, en concordancia con el numeral 9 del artículo 134 de la ley que rige nuestras funciones internas, y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 de la Base IV de la Convocatoria para la designación o reelección de los integrantes Propietarios y Suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. Habida cuenta de que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista ya es de su conocimiento, obviaré en la descripción para proceder directamente a su desarrollo. Me permito solicitarle nos exponga sus datos biográficos, sobre todo destacando aquellas actividades relacionadas para desempeñar el cargo para el que está participando. Adelante.-----

-----Hecho lo anterior, el **Ciudadano Julio Adrián Hernández González**, refiere lo siguiente: -----

-----*“Mi nombre es Julio Adrián Hernández González, nací el 24 de septiembre de 1988, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, México. Mi formación académica se ha desarrollado en el Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria, la licenciatura de Licenciado en Informática. También he adquirido conocimientos en la Licenciatura en Derecho en la Universidad Vizcaya de las Américas. Actualmente curso la*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Maestría en la UVM en Derecho Civil Familiar con Litigio Oral. He trabajado en varias maquiladoras, mi recorrido profesional es una combinación única de conocimientos e información y derechos, lo que me permite abordar problemas complejos desde múltiples perspectivas, dando una ventaja competitiva en un mundo donde la tecnología y la legitimidad está cada vez más interconectada. Bueno, mi pensamiento en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos” -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente, menciona lo siguiente:-----

-----“Concluido lo anterior se prosigue con el desarrollo de la entrevista y ya concluyendo con tu biografía, te pedimos nos des a conocer el documento general en lo que elaboraste de tu pensamiento y propuesta para el cargo que estas participando. Tienes hasta 20 minutos.” -----

-----Continuando en este tema el **Ciudadano Julio Adrián Hernández González** articula lo siguiente:-----

-----“Bueno. El pensamiento es acerca del proceso de la defensa de los Derechos Humanos, aparte de todos los atributos y servicios públicos que afectan en el ámbito del estado, promover y formular el respeto de los Derechos Humanos en la entidad, promover la cultura de la paz, recibir quejas y denuncias sobre presuntas violaciones de los Derechos Humanos, conocer e investigar peticiones por parte de oficio o presuntas violaciones de Derechos Humanos en los siguientes casos.” -----

-----Persistiendo en este punto, el Diputado Presidente, pregunta a los integrantes de la Diputación Permanente si alguien desear participar, al no haber participaciones y agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede 5 minutos para que haga una intervención general para manifestarnos sus consideraciones finales al **Ciudadano Julio Adrián Hernández González**. Sus conclusiones. -----

-----Acto continuo el **Ciudadano Julio Adrián Hernández González**, expresa lo siguiente: -----

-----“Mis conclusiones, no. No tengo ninguna. No, todo está bien.”-----

-----Enseguida el Diputado Presidente, manifiesta lo siguiente: -----

-----“Pues nosotros te felicitamos también por querer participar en este tema que es muy importante, los Derechos Humanos. Llevamos tres, están muy jóvenes todos, y eso es bueno, que participen y estamos en una sociedad participativa. Y bueno, felicidades a ti y a los demás compañeros que ya estuvieron aquí presentes. Por lo tanto, agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo al Ciudadano **Julio Adrián Hernández**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

González su puntual asistencia en este acto legislativo Y, en virtud que han sido desahogadas las primeras entrevistas programadas en dictamen preliminar para esta fecha, continuaremos el desarrollo de las entrevistas para el día de mañana, a partir de las 9:00 horas. Voy a declarar un receso para tomarnos una foto.”-----

-----**(R E C E S O)**-----
-----Una vez reanudada la sesión, se desahoga el punto de **Asuntos Generales** y al no haber participaciones en este punto, se **Clausura la sesión**, siendo las **quince** horas con **veinticinco** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita a la Diputación Permanente que tendrá verificativo el día **trece** de agosto del año en curso a las **nueve** horas.-----

DIPUTADO PRESIDENTE

HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA

DIPUTADA SECRETARIA

ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA

DIPUTADO VOCAL

JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ

DIPUTADA VOCAL

DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO

DIPUTADO SECRETARIO

GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ

DIPUTADA VOCAL

CONSUELO NAYELI LARA MONROY

DIPUTADO VOCAL

ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ